



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00112003- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en el orden 101, relacionado con los listados de beneficiarios/as de Becas Nutrirse 2023 – Segundo llamado -;

La RHCS-2023-918-E-UNC-REC.

Teniendo en cuenta los informes de órdenes 94 y 95;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia, aprobar el Segundo listado de beneficiarios/as de Becas de Nutrirse 2023, que como Anexo I se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar la Lista de Espera, para beneficiarios/as de Becas de Nutrirse 2023, que como Anexo II se anexa a la presente.

ARTÍCULO 3°. - Asimismo, autorizar el Alta de las listas de espera, Modalidad Vianda y Modalidad Módulos Alimentarios para estudiantes becarios/as, que como Anexo III y Anexo IV se anexan a la presente, y que fueran aprobadas por RHCS-2023-918-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.